CONSTANCIA SECRETARIAL : Diciembre 14/2020 A Despacho para resolver, se solicita se oficie a COLPENSIONES con el finde que indique las direcciones físicas y electrónicas del demando RAUL ANTONIO CASTRO.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Radicado : 2020-00221-00

Se suma a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO-COOPNALSERVIS -** en contra de **RAUL ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ ,** el memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte actora para que obre dentro del mismo .

Se ordena **REQUERIR** a **COLPENSIONES** a su correo electrónico: con el fin de que se informe la dirección física y electrónica reportadas en la base de datos de dicha entidad por el demandado **RAUL ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ** con cc. 10.231.231. Se requiere a la parte interesada con el fin de que preste la colaboración necesaria para que se dé respuesta tanto a este requerimientos como a los anteriores oficios enviados.

El envío de los oficios se hará a los correos electrónicos de dichas entidades a través del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de familia, conforme lo indica el artículo 11 del Decreto 806/2020.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 147 del 15/12/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria